Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:36:44
Recibo No. H000076311, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j44WmFneff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : STENT VIDA S.A.S.
Nit : 900854184-6
Domicilio: Neiva

MATRÍCULA

Matrícula No: 269355
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 2015
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Carrera 13 no. 9 49 - Altico
Municipio : Neiva
Correo electrónico : stentvidaadmtivo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8667686
Teléfono comercial 2 : 3208479247
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Carrera 13 no. 9 49 - Altico
Municipio : Neiva
Correo electrónico de notificación : stentvidaadmtivo@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8721260
Teléfono notificación 2 : 3208479247
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 04 de mayo de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2015, con el No. 40771 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada STENT VIDA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de mayo de 2035.

OBJETO SOCIAL

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:36:44
Recibo No. H000076311, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j44WmFneff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con la comercialización y venta de productos médico - quirúrgicos y especialmente el suministro de implantes STENT a entidades médicas y a particulares en general. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir, arrendar, importar, almacenar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.- la sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil.- ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía Colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. Distribución y comercialización de insumos y reactivos para laboratorios clínicos y hospitales, así como también demás entidades de salud de los diferentes niveles descritos en la normatividad vigente en diagnóstico. Compra y venta de reactivos, productos farmacéuticos operaciones de exportación e importación de equipos médicos de laboratorio y reactivos. Importación y comercialización de productos de diagnóstico e investigación, equipos para laboratorio clínico, importar, exportar, comprar, vender, distribuir, productos médicos químicos de diagnóstico. Prestar servicios de salud dentro del sistema general de seguridad social en salud para los Colombianos. Desarrollar actividades de capacitación y promoción de la salud, y prevención de la enfermedad en todo el territorio nacional, según las necesidades en salud y el perfil epidemiológico en las regiones en las que opere. Servicios de salud extramural en unidad móvil terrestre. Asesorar, formular y ejecutar proyectos sobre servicios en salud domiciliarios como atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios); enfermedades tropicales y control de vectores; control de enfermedades no contagiosas; salud materno infantil; salud dental; salud mental; nutrición (aspectos de salud); educación en salud; proveeduría de medicamentos, participación comunitaria; salud escolar; salud pública general. Asesorar, formular y ejecutar proyectos sobre población, planificación familiar y desarrollo; investigación y análisis demográfico; determinantes de la fertilidad; aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar; aspectos de la salud en la planificación familiar; programas de desarrollo de la mujer, educación en población, censos y estadísticas de población. En desarrollo del recurso humano en salud; médicos y odontólogos. Enfermedades y salud paramédico; promotores domiciliarios de salud; auxiliares, voluntarios; diseño de programas de instrucción; capacitación de servicio, integración de recursos de medicina tradicional; diseño de sistemas de supervisión. Desarrollar y ejecutar proyectos de infraestructura, equipamiento y dotación de instituciones de salud. Suministrar toda clase de medicamentos genéricos y de marca contenidos en el pos y por fuera de este. Prestar servicios de dispensación, formulación y entrega de medicamentos que lleven al mejoramiento de la salud de las personas, de igual manera el suministro de elementos quirúrgicos, ortopédicos, ayudas educativas, equipos, tecnologías y vehículos adecuados para los servicios de salud. Compra y venta de productos farmacéuticos y populares al por mayor y al detal. Importación, distribución, comercialización, dispensación, compra y venta de toda clase de materiales y productos industriales, farmacéuticos, médicos, medico quirúrgicos, odontológicos, reactivos y de laboratorios; dotaciones para clínicas, hospitales,

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:36:44
Recibo No. H000076311, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j44WmFneff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

electromecánicos, equipos médicos y biomédicos e instrumental médico quirúrgico. Venta de equipos para dotaciones laborales y de seguridad industrial, productos para el aseo y afines. Impulsar el desarrollo y explotación de toda actividad comercial relacionada directamente con el sector turístico: agencias de viajes, operación turística, aerolíneas, alojamiento, restaurantes, bares, etc. Ejecutando convenios pertinentes con representación de firmas nacionales e internacionales y abarcando todos los campos que tiene relación con la actividad comercial turística, para contribuir constantemente con el crecimiento del sector turístico a nivel nacional. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios 0 de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y lo privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo ia realización de obras complementarias, conexas y accesorias. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Parágrafo: no obstante, la Asamblea General de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 51.000.000,00
No. Acciones	510,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 51.000.000,00
No. Acciones	510,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 51.000.000,00
No. Acciones	510,00

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:36:44
Recibo No. H000076311, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j44WmFneff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones $ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá ; enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de accionistas. Parágrafo: el gerente o representante legal no requerirá autorización de la Asamblea General de accionistas para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social y no tendrá restricciones de contratación ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá, que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:36:44
Recibo No. H000076311, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J44WmFneff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 01 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2019 con el No. 52617 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RICARDO MARIO GUTIERREZ CALDERON	C.C. No. 7.701.330

Por Acta No. 6 del 08 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2018 con el No. 49855 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	LUZ DARY QUINTERO CARVAJAL	C.C. No. 36.178.984

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 02 de mayo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019 con el No. 53718 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MAGALY YEPEZ BLANCO	C.C. No. 1.004.148.002	247364-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 05 del 04 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	48802 del 08 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 04 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	48862 del 21 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Cert. del 05 de septiembre de 2017 de la Contador	48864 del 21 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 12 del 28 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55395 del 04 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 13 del 23 de abril de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56645 del 20 de mayo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 13 del 20 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	59059 del 27 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 17 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	60405 del 11 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 18 del 08 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	61654 del 10 de septiembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:36:44
Recibo No. H000076311, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j44WmFneff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: G4719 H5210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10,775,471,131
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:36:44
Recibo No. H000076311, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J44WmFneff

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14751200364

(415)7707212489984(8020) 000001475120036 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 4 1 8 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

azón social
:NT VIDA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 9 49

42. Correo electrónico stentvidaadmtivo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 6 6 7 6 8 6	3 2 0 8 4 7 9 2 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 8 0 2 1 4	7 0 2 0	2 0 1 8 0 2 1 4	4 7 1 9	5 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 07 / 13 : 41: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ CALDERON RICARDO MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14751200364

(415)7707212489984(8020) 000001475120036 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 4 1 8 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 6 9 3 5 5	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 5 0 4
81. Hasta	2 0 3 5 0 5 0 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 5 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14751200364

(415)7707212489984(8020) 000001475120036 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 4 1 8 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 0 1 3 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	CALDERON	RICARDO	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 1 7 8 9 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	CARVAJAL	LUZ	DARY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14751200364

(415)7707212489984(8020) 000001475120036 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 4 1 8 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 1 4 8 0 0 2		2 2 2 3 3 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
YEPEZ	BLANCO	MAGALY	TATIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 5 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 1 8 1 0 3 9		3 3 6 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	MORENO	MARIA	DEL CARMEN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 2 0 1

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Neiva, 09 de agosto de 2022

Señores
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Carrera 22 No. 26 - 19
Neiva
info@esecarmenemiliaospina.gov.co

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.

Nos permitimos dar a conocer nuestro portafolio de suministros de elementos de protección para personal de salud.

STENT VIDA es una empresa de la región Huilense que nace el día 4 de mayo de 2015 como operador logístico en el sector salud, con cinco años de experiencia trabajando en diferentes especialidades médicas como el área cardiovascular, neurocirugía, ortopedia, laboratorio clínico académico y suministros de protección médica.

Hemos trabajado con entidades como la Clínica Coven, el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Universidad Surcolombiana, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul, la EPS Comfamiliar del Huila y el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Somos operadores logísticos para la zona sur de las más grandes multinacionales con amplia trayectoria y más de 30 años de experiencia en el sector de suministros e insumos médicos, además de que contamos con estudios económicos especializados en demostrar el costo beneficio y la eficiencia de nuestro trabajo en la operación logística de los suministros médicos publicados en revistas científicas como crecer empresarial de la Universidad Surcolombiana de Neiva.

Publicaciones científicas:

https://journalusco.edu.co ›index.php › cempresarial › article › download

Es para nosotros un gusto realizar la presentación de nuestro portafolio y trayectoria.

MISIÓN

STENT VIDA, operador logístico de la región Huilense, tiene como fin brindar a las instituciones y entidades como Eps y Hospitales, servicios de operación logística en suministros e insumos médicos, de alta calidad en eficiencia, con un compromiso propio por contribuir a mejorar el desarrollo logísticos para los procedimientos realizados de manera oportuna, con ética hacia el paciente, regidos por el respeto a la dignidad humana; Esto a través de una operación logística de alto nivel, y de nuestras bodegas que cuenta con condiciones de calidad para la disponibilidad y el manejo de la efectividad de suministros médicos.

VISIÓN

STENT VIDA, operador logístico de la región Huilense, tiene como meta para el 2024 ser reconocidos como uno de los mejores operadores logísticos en el área médica del departamento del Huila en el plano del transporte y comercialización de suministros médicos, convirtiéndonos en modelo en prestación de servicios de operación logística bajo una metodología eficaz, y siendo reconocidos nacional e internacionalmente por los logros proyectados a alcanzar en el campo del sector mediante el uso del costo beneficio, en el manejo de insumos médicos y en el liderazgo de la gestión operativa.

PROCESO LOGÍSTICO

- ✓ Inventario permanente y disponible en bodegas de Stent Vida.
- ✓ Inventario al margen de la demanda establecido por el nivel de pacientes atender diariamente.
- ✓ Información de los procedimientos a realizar 24 horas antes del procedimiento.
- ✓ Disponibilidad de nuestra bodega a través de nuestras auxiliares, 48 horas antes del procedimiento.
- ✓ Disposición al préstamo del servicio de operador logístico 48 horas después de haber realizado la orden de compra.
- ✓ En caso de no contar con el insumo medico requerido en la orden de compra, Stent Vida en menos de 72 horas dispondrá para realizar los debidos procesos de operador y cumplir con la necesidad del servicio.
- ✓ Trabajamos con las más prestigiosas y eficientes transportadoras que cuentan con la experiencia y reconocimiento en el manejo de insumos médicos a nivel nacional.

arrera 13 # 9 – 49
tentvidasas@gmail.com – stentvidaadmtivo@gamil.com
el: 8-8567685
el: 3208479247

PROPUESTA COMERCIAL

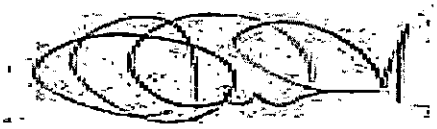
N°	NOMBRE	MARCA	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	BABERO ODONTOLOGICO SENCILLO	NACIONAL	UNIDAD	$1.500	19%	$1.785
2	SABANA DESECHABLE RESORTADA	NACIONAL	2,30X2 METROS	$10.400	19%	$12.376
3	SABANA DESECHABLE RESORTADA	NACIONAL	2,0X1,40 METROS	$9.700	19%	$11.543
4	BATA QUIRURGICA	NACIONAL	UNIDAD	$11.000	19%	$13.090
5	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXL	NACIONAL	UNIDAD	$25.650	19%	$30.524
6	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXXL	NACIONAL	UNIDAD	$26.340	19%	$31.345

CONDICIONES COMERCIALES:

- El precio incluye el costo de entrega en la ciudad que se requiera en Colombia.

Si desea solicitar información adicional sobre nuestros productos o realizar una orden de compra con gusto los atenderemos en Neiva al teléfono 8667686, Celular 3208479247 o al correo electrónico: stentvidaadmtivo@gmail.com

Cordialmente,



RICARDO MARIO GUTIERREZ CALDERON

Representante Legal STENT VIDA SAS

17

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:17 AM horas del 09/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7701330**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ CALDERON RICARDO MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de agosto de 2022, a las 11:11:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7701330
Código de Verificación	7701330220809111153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de agosto de 2022, a las 11:10:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008541846
Código de Verificación	900854184622080911105O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2022 12:17:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7701330** y Nombre: **RICARDO MARIO GUTIERREZ CALDERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38924177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202602059

WEB
11:13:25

Bogotá DC, 09 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO MARIO GUTIERREZ CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7701330:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

22

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202602142

WEB
11:13:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STENT VIDA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008541846:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

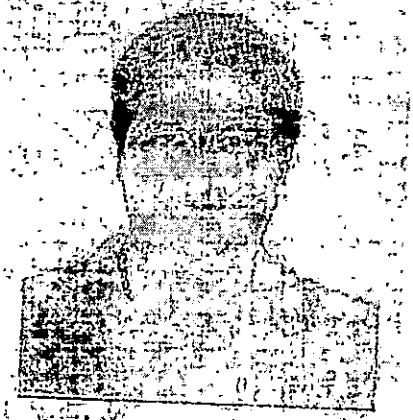
NUMERO 7.701.330

GUTIERREZ CALDERON

APELLIDOS

RICARDO MARIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1976

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-JUN-1994 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

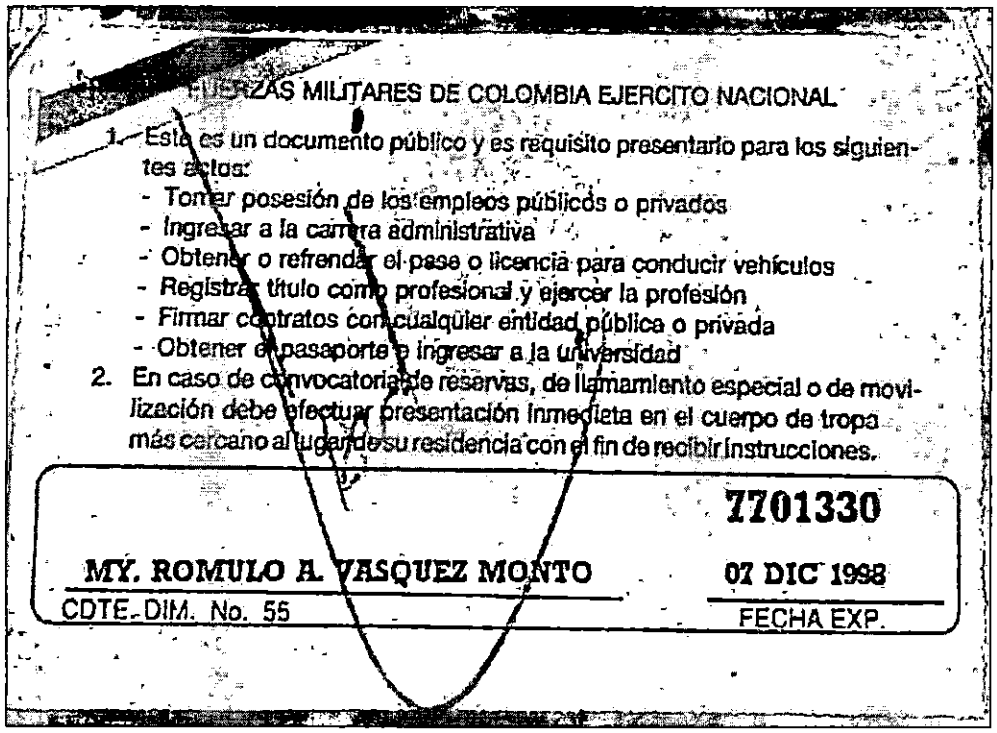
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00245490-M-0007701330-20100723 0022892667A 2 1 6670787966


GA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Libreta Segunda Clase
7701330
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31 DIC
31 DIC
31 DIC
APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ CALDERON
RICARDO MARIO
BACHILLER
PROFESION


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
7701330
MY. ROMULO A. VASQUEZ MONTO
CDTE. DIM. No. 55
07 DIC 1998
FECHA EXP.